
SECCION PRIMERA

Proyecto de Asamblea Nacional de Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana

Continuando los trabajos iniciados en el año 1948 para preparación de una Asamblea Nacional de Cámaras, tuvo lugar en Badajoz, en los primeros días del mes de enero, una nueva reunión del grupo de Cámaras en que fué incluída la de Ciudad Real a dichos efectos, y a la que asistió una representación compuesta por los Sres. Don Cecilio López Pastor, Don Máximo Gómez-Rico y Don Francisco Richard Rodríguez, Contador, Vocal y Secretario, respectivamente.

En mencionada reunión, a la que concurren representaciones de la Cámara de Cáceres y fué presidida por Don Ramón Cardenal, Presidente de la Cámara de Badajoz, se estudiaron con todo detenimiento las ponencias definitivas redactadas por la Junta Consultiva, como recopilación de los diversos trabajos realizados por las Cámaras, primero individualmente, y después por agrupaciones, en el año 1948, concretándose criterios relacionados con los temas sometidos a estudio, y realizándose todo el trabajo con el más elevado espíritu de colaboración y deseo ferviente de aportar fórmulas que puedan dar solución justa al problema que tiene creado la Propiedad Urbana, y, de esa manera, conseguir que esta riqueza nacional de tan elevada cuantía dentro de la economía del Estado, sea efectivamente una riqueza productiva y cumpla a la par la misión social que le corresponde.

Posteriormente y en diversas ocasiones, la Cámara se ha dirigido a la Junta Consultiva y a la Cámara de Badajoz, como cabecera del grupo, reiterando la celebración pronta de la Asamblea, por estimar ser cada vez más urgente tratar de solucionar el problema cada día más agobiante de la Propiedad Urbana, especialmente de la antigua, que al tener sus rentas estancadas legalmente por la prohibición estatal de no alteración de la misma y, en cambio, padecer una continua elevación en los gastos de mantenimiento y reparación ocasionadas por las subidas incesantes de materiales y mano de obra, está llegando a la situación de una rentabilidad nula o casi nula, que hace forzoso afrontar el problema definitivamente y darle la solución debida.

JUNTA CONSULTIVA

Como en ejercicios anteriores, continuase manteniendo íntima relación con la Junta Consultiva de Cámaras, viéndose con satisfacción el gran interés y colaboración que la misma presta a las Cámaras.